

15136 *ORDEN VIV/2785/2004, de 29 de julio, por la que se concede la homologación a varias marcas de calidad y sellos o certificados de conformidad, de acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre la homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación, ha sido solicitada la homologación de las marcas de calidad y sellos o certificados de conformidad siguientes, a instancia de:

1. El Secretario del Sello de Conformidad CIETAN para el Sello de Conformidad CIETAN para viguetas de forjado armadas y pretensadas, losas alveolares para forjados y armadura básica.

2. El Secretario de la Asociación Española de Lacadores y Pintores de perfiles de ventanas y balconeras metálicas (ASELAC), para la Marca QUALICOAT para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura.

3. El Secretario de la Asociación Española de Anodizadores (ASESAN), para la Marca EWAA-EURAS para el anodizado del aluminio destinado a la arquitectura.

4. El Director de la División de Certificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR; para la Marca AENOR de conformidad con Normas UNE y de los certificados de conformidad AENOR concedidos a productos de construcción utilizados en la edificación.

5. El Director General de LGAI Technological center, S.A., para las Marcas Applus (A+) para bloques de áridos densos, para bloques de áridos ligeros y para unidades de vidrio aislante.

A la vista de la documentación aportada sobre cada una de las marcas cuya homologación se solicita, la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero.

Se concede por el período de un año, la homologación al Sello de conformidad CIETAN para los viguetas armadas y pretensadas, losas pretensadas y armadura básica. La Secretaría del Sello de Conformidad CIETAN remitirá la relación actualizada de productos que tienen concedido el Sello de conformidad CIETAN a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y las tendrá a disposición del público.

Artículo segundo.

Se concede, por el período de un año, la homologación de la Marca QUALICOAT para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura. La Asociación Española de Lacadores y Pintores de perfiles de ventanas y balconeras metálicas (ASELAC) remitirá la relación actualizada de productos con Marca a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y las tendrá a disposición del público.

Artículo tercero.

Se concede por el período de un año, la homologación de la Marca EWAA-EURAS para el anodizado del aluminio destinado a la arquitectura. La Asociación Española de Anodizadores (ASESAN) remitirá la relación actualizada de productos a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y a tenerlas a disposición del público.

Artículo cuarto.

—Se concede, por el período de un año, la homologación de las Marcas AENOR de conformidad con las normas UNE que figuran a continuación de la descripción del producto y de los certificados de conformidad con los reglamentos particulares, RP, que se especifican tras su definición para los productos de construcción utilizados en la edificación que figuran a continuación.

Marca Ñ de AENOR para Plásticos:

Compuesto de polietileno para la fabricación de tubos y accesorios para la conducción de agua UNE 53965-1:1999 EX.

Tubos de polietileno para conducciones de agua a presión UNE 53131:1990.

Tubos de polietileno PE 100 para conducciones de agua a presión UNE 53966:1999 EX.

Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducciones de fluidos a presión UNE-EN 712:1994, UNE-EN 713:1994, UNE-EN 715:1994, UNE-EN 911:1996.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para conducción de agua a presión UNE-EN 1452-1:2000, UNE-EN 1452-2:2000.

Accesorios inyectados de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para conducción de agua a presión UNE-EN 1452-3:2000.

Tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente UNE 53415-1:2000 EX, UNE 53415-2:2000 EX.

Sistema de canalización en materiales plásticos para instalaciones de agua caliente y fría. Polibutileno (PB) UNE 53415-1:2000 EX, UNE 53415-1:2002 EX/1M EX, UNE 53415-4:2000 EX.

Accesorios para tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente con sistema de unión mecánica UNE 53415-3:2000 EX.

Accesorios para tubos de polibutileno (PB) para la conducción de agua a presión fría y caliente con sistema de unión por termofusión UNE 53415-3:2000 EX.

Tubos multicapa para la conducción de agua fría y caliente a presión. Tubos de polímero/aluminio (AL)/polietileno resistente a la temperatura (PE-RT) UNE 53960:2002 EX.

Tubos multicapa para la conducción de agua fría y caliente a presión. Tubos de polímero/aluminio (AL)/polietileno reticulado (PE-X) UNE 53961:2002 EX.

Tubos de polipropileno (PP-R) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-2:2002 EX.

Sistema de canalización de polipropileno (PP-R) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-4:2002 EX.

Accesorios de polipropileno (PP-R) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53380-1:2002 EX, UNE 53380-3:2002 EX.

Tubos de polietileno reticulado (PE-X) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53381-1:2001 EX, UNE 53381-2:2001 EX.

Tubos de policloruro de vinilo clorado (PVC-C) para instalaciones de agua caliente y fría UNE 53428-1:2002 EX, UNE 53428-2:2002 EX.

Conexiones tubulares, flexibles y racoradas a base de elastómeros para sanitarios UNE 53626-2:1989.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado, para la evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios UNE-EN 1329-1:1999.

Accesorios inyectados de PVC no plastificado utilizados para evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios UNE-EN 1329-1:1999.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado, de pared estructurada para la evacuación de aguas pluviales y residuales del interior de edificios a alta y baja temperatura UNE-EN 1453-1:2000.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para saneamiento enterrado sin presión UNE-EN 1401-1:1998, UNE-EN 1401-1:1999 ERRATUM.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para saneamiento con presión UNE-EN 1456-1:2002.

Mangueras de materiales termoplásticos con refuerzo termoplástico helicoidal para succión y descarga de materiales acuosos UNE-EN ISO 3994:2001.

Compuestos de polietileno para la fabricación de tubos y accesorios para la conducción de gas UNE 53965-2:1999 EX.

Tubos de polietileno de media densidad para canalizaciones enterradas de distribución de combustibles gaseosos UNE 53333/1M:2000.

Tubos flexibles no metálicos para conexiones a instalaciones y aparatos que utilicen combustibles gaseosos UNE 53539:1990, UNE 53539:1991 ERRATUM.

Láminas de PVC plastificado no resistentes al betún, para la impermeabilización de embalses, depósitos, piscinas, presas y canales para agua UNE 104303:2000 EX, UNE 104303:2001 EX ERRATUM.

Láminas de PVC plastificado para la impermeabilización de cubiertas de edificios UNE 104302:2000 EX, UNE 104302:2001 EX ERRATUM.

Láminas de elastómeros, sin refuerzo ni armadura, para la impermeabilización UNE 104308:2002 EX.

Perfiles de poli cloruro de vinilo (PVC-U) no plastificado para la fabricación de ventanas UNE 53360:1994 EX.

Certificados de conformidad de plásticos:

Tubo de polietileno PE 80 negro con banda azul para conducciones de agua a presión ESPECIFICACION TECNICA AL RP 01.41.

Tubos de polietileno PE 100 negro con banda marrón para conducciones de agua no potable a presión ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.47.

Tubos de polietileno PE 100 negro con banda morada para conducciones de agua no potable a presión ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.47.

Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado, de pared estructurada para aplicaciones de saneamiento subterráneo sin presión ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.45.

Tubos de polietileno, de pared estructurada, para aplicaciones de saneamiento subterráneo sin presión ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.45..

Tubos de polipropileno, de pared estructurada, para aplicaciones de saneamiento subterráneo sin presión ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.45.

Tubos de polietileno PE-100 amarillo-anaranjado para canalizaciones enterradas de distribución de combustibles gaseosos ESPECIFICACIÓN TÉCNICA AL RP 01.43.

Marca N de AENOR para grifería sanitaria y valvulería:

Grifería convencional, grifos simples y mezcladores. Dimensión nominal 1/2, PN 10. Presión dinámica mínima 0,05 Mpa (0,5 bar) UNE 19707:1991.

Grifería monomando UNE 19703:1991, UNE 19703:2003, UNE-EN 817:1998.

Reguladores de chorro UNE 19708:1991.

Marca N de AENOR para tubos de cobre para uso termosanitario:

Tubos de cobre para conducciones de agua y gas en aplicaciones sanitarias y de calefacción UNE-EN 1057:1996.

Accesorios de cobre soldados por capilaridad UNE-EN 1254-1:1999.

Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración UNE-EN 12735-1:2001.

Marca N de AENOR para transformados industriales de madera y corcho: Madera maciza, carpintería de huecos y recubrimientos, productos protectores de la madera.

Hojas de puertas de madera UNE 56801:1989.

Hojas de puerta para frentes de armario UNE 56869:1997.

Marca N de AENOR para transformados industriales de madera y corcho: Tableros de madera y muebles de madera.

Muebles de cocina UNE 56841:1998, UNE 56841:1999 ERRATUM, UNE 56842:1998, UNE 56843:1998.

Marca N de AENOR para productos para la seguridad contra incendios:

Puertas de seguridad contra incendios UNE 23802-1:1998.

Mangueras de impulsión para la lucha contra incendios flexibles planas para servicio ligero (2A) UNE 23091-2A:1996.

Mangueras semirrígidas de lucha contra incendios para sistemas fijos UNE-EN 694:2001.

Extintor portátil UNE 23110-1:1996, UNE 23110-2:1996, UNE 23110-3:1994, UNE 23110-4:1996, UNE 23110-5:1996, UNE 23110-5:1997 ERRATUM, UNE 23110-6/1M:2000, UNE 23110-6:1996.

Hidrante de columna seca UNE 23405:1990.

Detectores de humo puntuales y rearmables UNE 23007-1:1996, UNE 23007-7:1993.

Detector de calor UNE 23007-5/1M:1990, UNE 23007-5:1978.

Bocas de incendio equipadas con mangueras planas UNE-EN 671-2:1995, UNE-EN 671-2:1995 ERRATUM.

Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas UNE-EN 671-1:1995.

Racores de conexión de 45 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-2:1998, UNE 23400-5:1998.

Racores de conexión de 70 mm para la lucha contra incendios UNE 23400-3:1998, UNE 23400-3:1999 ERRATUM, UNE 23400-5:1998.

Hidrante bajo nivel de tierra UNE 23407:1990.

Hidrante de columna húmeda UNE 23406:1990.

Indicadores de presión UNE 23110-5:1996, UNE 23110-5:1997 ERRATUM.

Marca N de AENOR para aparatos sanitarios cerámicos:

Aparatos sanitarios cerámicos UNE 67001/1M:1999, UNE 67001:1988.

Bañeras para uso doméstico UNE 67300:1995 EX.

Bañeras de hidromasaje UNE 67301:1995 EX, UNE-EN 60335-1/1M:1993, UNE-EN 60335-1/A11:1997, UNE-EN 60335-1/A12:1997, UNE-EN 60335-1/A13:1999, UNE-EN 60335-1/A14:1999, UNE-EN 60335-1/A15:2001, UNE-EN 60335-1/A16:2001, UNE-EN 60335-1/A1:1997, UNE-EN 60335-1/A51:1994, UNE-EN 60335-1/A52:1995, UNE-EN

60335-1/A53:1995, UNE-EN 60335-1/A54:1995, UNE-EN 60335-1/A55:1996, UNE-EN 60335-1/A56:1996, UNE-EN 60335-1:1993, UNE-EN 60335-1:1997, UNE-EN 60335-2-60/A51:1996, UNE-EN 60335-2-60/A52:1996, UNE-EN 60335-2-60/A53:1997, UNE-EN 60335-2-60:1994, UNE-EN 60335-2-60:1999.

Bañeras de hidromasaje UNE-EN 60335-1/A11:1997, UNE-EN 60335-1/A12:1997, UNE-EN 60335-1/A13:1999, UNE-EN 60335-1/A14:1999, UNE-EN 60335-1/A15:2001, UNE-EN 60335-1/A16:2001, UNE-EN 60335-1/A1:1997, UNE-EN 60335-1:1997, UNE-EN 60335-2-60:1999.

Bañeras para uso doméstico UNE 67300:1995 EX.

Marca N de AENOR para productos de cemento reforzado con fibras:

Placas onduladas de fibrocemento, categoría C, Clases 1, X, Tipo NT NE-EN 494:1995.

Marca N de AENOR para soportes de alumbrado:

Columnas de Acero UNE-EN 40-5:2003.

Certificado de conformidad AENOR para soportes de alumbrado:

Soportes de alumbrado. Columnas y báculos RD 2642/1985 de 18 de diciembre.

Columnas de Acero UNE-EN 40-5:2003.

Marca N de AENOR para materiales aislantes térmicos:

Lana mineral UNE-EN 13162:2002.

Poliestireno extruido UNE-EN 13164:2002.

Espuma elastomérica UNE 92106/1M:1991, UNE 92106:1989.

Sistemas de espuma rígida de poliuretano para aplicación in situ por proyección UNE 92120-1:1998.

Aplicación de espuma rígida de poliuretano in situ UNE 92120-2/1M:2000, UNE 92120-2:1998.

Poliestireno expandido UNE-EN 13163:2002.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados unidireccionales con viguetas prefabricadas UNE 53981:1998, UNE 53981:1998 ERRATUM.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados reticulares hormigonados en obra UNE 53974:1998.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados unidireccionales hormigonados en obra UNE 53976:1998.

Bovedillas de poliestireno expandido para forjados unidireccionales hormigonados en obra UNE 53976:1998.

Marca N de AENOR para impermeabilizantes bituminosos:

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina bituminosa de oxiasfalto UNE 104238:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Placa bituminosa UNE 104240:1989.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de betún modificado con elastómeros UNE 104242-1:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de betún modificado con plastómeros UNE 104242-2:1999.

Impermeabilizantes bituminosos. Lámina de alquitrán modificado con polímeros UNE 104244:1988.

Marca N de AENOR para materiales cerámicos de arcilla cocida utilizados en la construcción:

Ladrillos cerámicos de arcilla cocida cara vista UNE 67019:1996 EX.

Ladrillos cerámicos de arcilla cocida no vistos UNE 67019:1996 EX.

Ladrillos cerámicos huecos de gran formato UNE 67044:1988.

Bloques cerámicos de arcilla aligerada UNE 136010:2000.

Bloques cerámicos de arcilla aligerada vistos.

Paneles prefabricados de cerámica y yeso UNE 136001:1995 EX.

Bovedillas cerámicas de arcilla cocida para forjados unidireccionales UNE 67020:1999.

Tableros cerámicos de arcilla cocida para cubiertas UNE 67041:1988.

Tejas de arcilla cocida para colocación discontinua UNE-EN 1304:1999.

Marca N de AENOR para yesos y escayolas de construcción, sus prefabricados y productos afines:

Yesos para la construcción UNE 102010:1986.

Escayolas para la construcción UNE 102011:1986.

Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Yesos aligerados. UNE 102014-1:1999.

Yesos especiales de aplicación manual para la construcción. Yesos de terminación. UNE 102014-3:1999.

Yesos de construcción de proyección mecánica. UNE 102015:1999.

Placas de escayola para techos desmontables con perfilera metálica.

Placas de yeso laminado UNE 102023:1998.

Placas de escayola para falsos techos no desmontables UNE 102016-1:2001.

Placas de yeso laminado UNE 102023:1998.

Paneles de yeso UNE-EN 12859:2001.

Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso UNE-EN 12860:2001.

Marca \mathbb{N} de AENOR para tubos de acero roscado:

Tubos de acero soldados longitudinalmente para redes de distribución e instalaciones receptoras de combustibles gaseosos, utilizados a presiones no superiores a 4 bar (media presión) UNE 36864:1996.

Tubos de acero soldados (no galvanizados) para instalaciones interiores de agua UNE 19051:1996.

Tubos de acero soldados y galvanizados para instalaciones interiores de agua fría y caliente UNE 19047:1996.

Tubos roscables de acero para uso general, serie normal UNE 19040:1993.

Tubos roscables de acero para uso general, serie ligera UNE 19042:1993.

Tubos roscables de acero para uso general, serie extraligera UNE 19043:1993.

Perfiles huecos para construcción conformados en frío de acero no aleado y de grano fino UNE-EN 10219-1:1998, UNE-EN 10219-2:1998.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección circular calibrados exteriormente UNE 36594:1986.

Perfiles huecos de acero para aplicaciones mecánicas de sección cuadrada o rectangular calibrados exteriormente UNE 36595:1997.

Marca \mathbb{N} de AENOR para chimeneas:

Chimeneas modulares metálicas UNE 123002:1995.

Marca \mathbb{N} de AENOR para productos prefabricados derivados del cemento:

Tejas y accesorios de hormigón UNE-EN 490:1995.

Bloques de hormigón de áridos densos UNE 41166-1:2000.

Bordillos prefabricados de hormigón UNE 127025:1999.

Baldosas de terrazo. Uso interior UNE 127020:1999 EX.

Baldosas de terrazo. Uso exterior UNE 127021:1999 EX.

Tubos prefabricados de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero, para conducciones sin presión UNE 127010:1995 EX.

Losetas de hormigón UNE 127023:1999 EX.

Adoquines prefabricados de hormigón UNE 127015:2001.

Marca \mathbb{N} de AENOR para perfiles y chapas de acero laminados en caliente para aplicaciones estructurales:

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Sección en I con alas inclinadas IPN UNE 36521:1996.

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfil U normal UPN UNE 36522:1972.

Perfiles de acero laminado en caliente. Perfiles HE, de alas anchas y caras paralelas UNE 36524:1994, UNE 36524:1999 ERRATUM.

Perfiles estructurales de acero laminado en caliente. Perfiles IPE UNE 36526:1994.

Chapas de acero laminadas en caliente de espesor mayor o igual a 3 mm para aplicaciones estructurales UNE 36559:1992.

Angulares de lados iguales y desiguales (L) de acero estructural UNE-EN 10056-1:1999, UNE-EN 10056-2:1994.

Barras rectangulares de canto vivo, de acero laminadas en caliente UNE 36543:1980.

Cuadrados de acero laminados en caliente UNE 36542:1976.

Perfiles U comerciales de acero UNE 36525:1972.

Redondos de acero laminados en caliente UNE 36541:1976, UNE 36541:1979 ERRATUM.

Marca \mathbb{N} de AENOR para ventanas y sus componentes:

Ventanas de aluminio, aluminio con rotura de puente térmico, policloruro de vinilo no plastificado, madera y madera-aluminio UNE-EN 12207:2000, UNE-EN 12208:2000, UNE-EN 12210:2000.

Sellantes ISO 11600:1993.

Dispositivos antipánico para salidas de emergencia activados por una barra horizontal UNE-EN 1125:1997.

Marca \mathbb{N} de AENOR para pinturas y barnices:

Pintura plástica en dispersión acuosa, mate, para interiores (Tipo I: Resistente a 1000 ciclos) UNE 48243:1994 EX, UNE 48243:1995 EX ERRATUM.

Pintura plástica en dispersión acuosa, mate, para interiores (Tipo II: Resistente a 5000 ciclos) UNE 48243:1994 EX, UNE 48243:1995 EX ERRATUM.

Marca \mathbb{N} de AENOR para radiadores y convectores de calor:

Radiadores y convectores UNE-EN 442-1:1996, UNE-EN 442-2:1997.

Marca \mathbb{N} de AENOR para áridos:

Áridos para hormigones UNE 146120/1M:1999, UNE 146120:1997.

Áridos para la fabricación de hormigones. Especificaciones para los áridos utilizados en los hormigones destinados a la fabricación de elementos de hormigón estructural UNE 146121:2000.

Áridos para mortero UNE 146110/1M:1997, UNE 146110:1996.

Marca \mathbb{N} de AENOR para extruidos de aleaciones de aluminio:

Perfiles extruidos especiales en aleaciones de aluminio EN AW-6060 y EN AW-6063 UNE-EN 12020-1:2001, UNE-EN 12020-2:2001.

Marca \mathbb{N} de AENOR para unidades de vidrio aislante:

Unidades de vidrio aislante, UNE EN 1279-1:2003, UNE EN 1279-2:2002, UNE EN 1279-3:2002, UNE EN 1279-4:2002 y UNE EN 1279-6:2002.

Marca \mathbb{N} de AENOR para accesorios roscados de fundición maleable para tuberías:

Accesorios roscados de fundición maleable para tuberías. UNE-EN 10242/1M:1999, UNE-EN 10242:1995.

Marca \mathbb{N} de AENOR para paneles de poliuretano:

Paneles de poliuretano con capas metálicas UNE 41950-1:1994, UNE 41950-3:1994, UNE 41950-3:1998 ERRATUM.

Paneles de poliuretano con capas no metálicas UNE 41950-2:1994, UNE 41950-3:1994, UNE 41950-3:1998 ERRATUM.

La Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR, remitirá las relaciones actualizadas de productos con Marca o certificados de conformidad a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y las tendrá a disposición del público.

Artículo quinto.

Se concede por el período de un año, la homologación a las Marcas Applus (A+) de conformidad con las normas UNE que figuran a continuación de la descripción del producto que se especifican tras su definición, para los productos de construcción utilizados en la edificación que figuran a continuación:

Marca Applus (A+) para bloques de hormigón:

Bloques de áridos densos, UNE 41166-1:2000 y UNE 41166-2:2000.

Para bloques de áridos ligeros UNE 127030:1999.

Marca Applus (A+) para unidades de vidrio aislantes:

Unidades de vidrio aislante, UNE EN 1279-1:2003, UNE EN 1279-2:2002, UNE EN 1279-3:2002, UNE EN 1279-4:2002 y UNE EN 1279-6:2002.

LGAI Technological center, S.A remitirá las relaciones actualizadas de productos con Marca o certificados de conformidad a la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, así como las características técnicas de los productos que se certifican, y las tendrá a disposición del público.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2004.

TRUJILLO RINCÓN

15137 *ORDEN VIV/2786/2004, de 30 de julio, por la que se amplía el volumen máximo de préstamos cualificados a conceder en el programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005 y se modifica parcialmente la Orden FOM/268/2002, de 11 de febrero.*

La Orden FOM/268/2004, de 5 de febrero, estableció las cuantías máximas de préstamos cualificados a conceder por las entidades de crédito